Para validar documento cite:
RAD-RDKKCIQM20241218
Fecha: 18-12-2024 11:12:41

Dependencia:	Vicepresidencia de Gestión Contractual				
Pago No:	12	**Total de pagos:**	12	**Fecha:**	18/12/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
Nombre / Razón Social	JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ	**Naturaleza**	Persona Natural	X	Persona Jurídica	
Identificación	1026264493	**Correo**	jcrodriguez@ani.gov.co		**Teléfono de Contacto**	3208640607

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
Contrato No.	VGCON-133-2024	**Período a pagar**	01/12/2024 al 24/12/2024		
Fecha de iniciación	25/01/2024	**Fecha Finalización Contrato**	24/12/2024	**N° RP**	24224 de 25/01/2024

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A CONTRATISTAS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	El CONTRATISTA se obliga con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a prestar sus servicios profesionales, para realizar el seguimiento técnico, administrativo y operativo de las concesiones portuarias, y la supervisión de los respectivos contratos de interventoría a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REPORTADAS PARA EL PRESENTE PERIODO
Apoyar actividades de supervisión de las obligaciones contractuales de las concesiones portuarias y sus respectivas interventorías.	Se presto acompañamiento al espacio de seguimiento semanal a la aprobación de informes de interventoría con la vicepresidencia de gestión contractual y las gerencias social, predial, de riesgos, ambiental, jurídica y financiera. Se apoyo la gestión del proceso de perfeccionamiento del contrato de interventoría VGCON-709-2024 a través del cual se contrató la interventoría correspondiente al contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Buenaventura. De igual forma se hace seguimiento al plan de mejoramiento por procesos en virtud de la auditoría realizada por la oficina de control interno para el contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Buenaventura.
Coordinar con las entidades del sector y con los concesionarios el recibo y entrega de las áreas e infraestructura, de acuerdo con los términos establecidos en los respectivos contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada – APP.	A través de la comunicación No. 20243030444161 del 6 de diciembre de 2024, se remitió al INVIAS solicitud de mesas de trabajo para la coordinación del trámite de reversión de las zonas de uso público asociadas al permiso portuario otorgado a través de la Resolución No. 004 de 1994 – Muelle 13.
Cargar mensualmente en el SECOP II el informe de actividades presentado ante el supervisor del contrato.	Se cargo en el secop ii el informe aprobado correspondiente al mes de noviembre de 2024

Elaborar los pliegos de condiciones y apoyar el proceso de con tratación de las interventorías de los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada –APP.	Se apoyo la gestión del proceso de perfeccionamiento del contrato de interventoría VGCON-709-2024 a través del cual se contrató la interventoría correspondiente al contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Buenaventura. Actualmente ya se ha revisado la autenticidad de la garantía presentada por el contratista y se han solicitado conceptos jurídico y financiero correspondiente
Coordinar los trámites relacionados con el control y pago de lo s aportes y las garantías establecidas en los contratos de conce sión u otras formas de Asociación Público Privada –APP.	Se elaboró informe trimestral para el periodo comprendido desde el 1 de octubre hasta el 15 d e diciembre de 2024, en el cual se realiza control de las garantías correspondientes a los contr atos de concesión portuaria e seguimiento.
Gestionar los procesos administrativos sancionatorios para la i mposición de multas y demás sanciones establecidas en los co ntratos y en la Ley en caso de evidenciarse incumplimientos d e las obligaciones pactadas en los mismos.	Se presto acampamiento al Procedimiento administrativo sancionatorio contractual contra el c oncesionario Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S.A., por el presunto incum plimiento de de las obligaciones estipuladas en el numeral 6.9 del artículo sexto “OBLIGACIONES” y el artículo noveno “REVERSIÓN” de la Resol ución No. 704 de 2017.
Hacer seguimiento y gestionar la exigencia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos establecida en los contratos de concesión u otras formas de As ociación Público Privada –APP.	Se participo en las reuniones de seguimiento y actualización de riesgos para el proceso de gestión contractual adelantado con el equipo de planeación de la Agencia para el mes de diciembre de 2024
Gestionar los procesos derivados del análisis de viabilidad fina nciera, legal, técnica y las modificaciones requeridas a los con tratos de concesión u otras formas de Asociación Público Priva da -APP, asegurando el cumplimiento de los lineamientos y p olíticas de vinculación del capital privado emitidos por las enti dades encargadas de la planeación del sector transporte, de ot ros sectores cuando corresponda y del Gobierno Nacional en lo s términos del artículo 3° del Decreto 4561 de 2011.	Por medio de la comunicación No. 20243030440101 se reitero a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la proyección de resolución de prorroga del permiso portuario otorgado a través de la Resolución No. 004 del 6 de enero de 1994
Establecer metodologías para la supervisión, seguimiento, ad ministración y control de los contratos a su cargo, en las difere ntes etapas de los proyectos de concesión u otras formas de As ociación Público Privada.	Se estableció como metodología de apoyo a la a supervisión y seguimiento a permisos portuarios el desarrollo de planes de regularización en los cual es se cuenta con el apoyo de todas las especialidades que apoyan la inspección, vigilancia y control desde la perspectiva contractual .
Establecer los criterios técnicos relacionados con el uso o inter vención de las áreas e infraestructura asignada a la Agencia, d e acuerdo con los términos establecidos en los contratos de co ncesión u otras formas de Asociación Público Privada.	Se participó en la mesa portuaria convocada por parte del ministerio de transporte para el 17 d e diciembre de 2024. De igual forma se hicieron observaciones al producto 4 de la consultoría contratada para estudi ar la modernización del sector portuario en Colombia.
Realizar seguimiento a la gestión de los recursos e indicadores financieros comprometidos en los contratos de concesión u otr as formas de Asociación Público Privada.	Se elaboró informe trimestral para el periodo comprendido desde el 1 de octubre hasta el 15 d e diciembre de 2024, en el cual se realiza seguimiento a ejecución de inversiones y pago de c ontraprestación portuaria correspondientes a los contratos de concesión portuaria e seguimiento .
Supervisar la ejecución de las obras de ingeniería enmarcadas en el plan de inversiones incluidas en los contratos de concesi ón portuaria.	Se elaboró informe trimestral para el periodo comprendido desde el 1 de octubre hasta el 15 d e diciembre de 2024, en el cual se realiza seguimiento a ejecución de inversiones y obras corr espondientes a los contratos de concesión portuaria e seguimiento.
Administrar y hacer seguimiento a la constitución y vencimient o de garantías relacionadas con los proyectos de concesión u o tra forma de Asociación Público Privada a su cargo.	Se elaboró informe trimestral para el periodo comprendido desde el 1 de octubre hasta el 15 d e diciembre de 2024, en el cual se realiza control de las garantías correspondientes a los contr atos de concesión portuaria e seguimiento.
Solicitar recomendaciones al Consejo Asesor de Gestión Contr actual sobre asuntos relacionados con el seguimiento, gestión y modificación de los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada -APP.	Para el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2024 no se requirió poner en conocim iento del Consejo Asesor de Gestión Contractual temáticas correspondientes a modificaciones c ontractuales

Realizar la actualización de la información referente a los contratos de concesión portuaria en la herramienta de seguimiento a proyectos de la Agencia Nacional de Infraestructura.	Para el periodo en mención se verifico la actualización de información de proyectos de concesión portuaria asignados en la herramienta aniscopio, de igual manera se verifico la información correspondiente a fichas de proyecto Se diligencio de manera semanal la información correspondiente al seguimiento y gestión de concesiones portuarias solicitado por la presidencia de la Agencia
Las demás que le sean asignadas de conformidad con lo establecido en la ley.	Gestión de respuesta a requerimientos de terceros interesados en la ejecución de contratos de concesión portuaria, asignados a la gerencia de proyectos portuarios y fluviales. Gestión de respuesta a requerimientos de entes de control y congreso de la república, en torno a la ejecución de contratos de concesión portuaria, asignados a la gerencia de proyectos portuarios y fluviales. Gestión de información para determinar la priorización de contratación para la vigencia 2025 "Las actividades realizadas entre el 19 de Diciembre y el día de finalización del contrato, se incluirán en el numeral 5 del formato GCOP-F-011 Informe final del supervisor, el cual formará parte del presente informe".

Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, Decreto 1273 DE 2018 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, mediante planilla anexa correspondiente al mes de noviembre de 2024. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de ($ 9,000,000.00)
APLICACIÓN ART. 9 DECRETO 2231 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023
Rentas de Trabajo

ANEXOS

SUPERVISOR

Firma	**Firmado Electrónicamente el 18-12-2024 11:12:41**
Nombre del Supervisor:	MIGUEL ALEXEI LANDINEZ SANTOS
C.C.:	11.232.964



Transporte